

ACTA NÚMERO 3/2016 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III ACUERDO REGULADOR PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Reunidos, en Badajoz, en la Sala de Reuniones del Edificio La Rosaleda (antigua Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Extremadura) el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas.

De una parte, por la Universidad de Extremadura, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos. Por parte de las Organizaciones Sindicales: doña Marta Vázquez González Sandoval (CSI-F), don Enrique Manuel Requejo López (CSI-F), don Antonio Morgado Rodríguez (CSI-F), en calidad de Asesor, don Aurelio Álamo Fernández (USO), don Carlos Alarcón Domingo (USO), don Luís Espada Iglesias (USO) en calidad de Asesor, don Lorenzo Guerra Carvajal (FETE-UGT), doña Carmen Velasco Pérez (FETE-UGT), don José Francisco de Llera Cáceres (Comisiones Obreras) y don Pablo Fernández García-Hierro (Comisiones Obreras).

El orden del día conforme a la convocatoria practicada el día 5 de diciembre es:

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 9 de noviembre de 2015.
- Reiniciación de la negociación del III Acuerdo Regulador.
- Ruegos y preguntas.

Referente al primer punto del orden del día, **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 9 de noviembre de 2015**, manifestar que queda aprobada el acta de la citada sesión.

En relación con el segundo punto del orden del día, **Reiniciación de la negociación del III Acuerdo Regulador**, toma la palabra el Presidente y Gerente de la Universidad para manifestar, en primer lugar, que la negociación viene impulsada por las organizaciones sindicales CSI-F y USO, considerando que Comisiones Obreras y FETE-UGT se adhieren a la petición realizada por las citadas anteriormente.

A continuación y referenciando el vigente Acuerdo solicita que se manifiesten, de forma precisa e individualizada, sobre los siguientes aspectos.

- Primero, la estructura del mismo y si consideran adecuada o inadecuada la del actual Acuerdo.
- Segundo, el orden a seguir en el tratamiento y negociación de los diferentes bloques o capítulos que conforman el mismo. Justificando esta segunda pregunta en el sentido de priorizar el tratamiento de los diferentes bloques o capítulos según el orden de importancia que resulten de las propuestas que se realicen.

Considera, que es fundamental adecuar el actual texto a las normas vigentes, recordando que un acuerdo de funcionarios no es un convenio colectivo. El primero de ellos se encuentra sujeto de forma muy directa con las normas de función pública tanto estatales como autonómicas.

A continuación se abre un turno de intervenciones. Referente a la primera pregunta planteada, las cuatro organizaciones sindicales manifiestan que la estructura actual es idónea, considerando que puede mantenerse la del texto vigente.

En lo referente a la segunda de las preguntas, las organizaciones sindicales, previo a manifestarse, realizan las siguientes aclaraciones:

- CSI-F manifiesta que, previo al tratamiento de cualquier capítulo, solicita establecer un calendario en la negociación.
- Comisiones Obreras manifiesta que, previo a entrar en la negociación del Acuerdo, considera prioritario establecer un compromiso de promoción interna plurianual consensuada.
- FETE-UGT, en primer lugar, aclara que la falta de respuesta a la petición de reiniciación de la negociación ha sido como consecuencia de la redacción del escrito. A continuación, considera conveniente que todas las organizaciones sindicales se manifiesten de forma clara y precisa sobre el orden en el tratamiento de las modificaciones que se propongan.
- Y, por último, USO indica, que les gustaría iniciar la negociación por aquellos bloques o capítulos que sean menos conflictivos, para de esa manera llegar a un entendimiento general y concluir la negociación con éxito.

Toma de nuevo la palabra el Presidente para manifestar que, la Universidad considera como premisas a cumplir el adecuar el actual Acuerdo a la normativa vigente y que la aprobación del Acuerdo resultante, no suponga un incremento de la masa salarial, como ha sucedido con la aprobación del III Convenio Colectivo del PAS laboral.

Referente a la propuesta de Comisiones Obreras, establecimiento de un acuerdo plurianual de promoción interna consensuado, manifiesta que él se compromete a acuerdos anuales garantizando la financiación, pero, como ha dicho en reiteradas ocasiones, no va a comprometer la estabilidad presupuestaria de la Universidad con acuerdos con una temporalidad plurianual.

Realizadas estas intervenciones previas, las cuatro organizaciones sindicales pasan a exponer el orden de tratamiento de los diferentes capítulos o bloques.

La Organización Sindical CSI-F, prioriza la negociación en los siguientes capítulos y orden:

- Capítulo VI. Modificación de las condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica. Concretando una adecuación de las Permutas al III Convenio Colectivo del PAS Laboral.
- Capítulo VII. Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal: Promoción interna; Promoción interna temporal, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional octava de la Ley de Función de Pública; Promoción interna en el puesto de trabajo; Acceso libre; Órganos de selección; Comisiones de Servicios...
- Capítulo VIII. Jornada y régimen de trabajo.
- Capítulo IX. Vacaciones, permisos y licencias.
- Capítulo X. Formación. Incluyéndose en el mismo un Reglamento sobre la Formación.

Por su parte USO priorizan en los siguientes temas:

- Se adhieren a la petición de adecuación normativa manifestada por el Gerente.
- Solicitan un incremento retributivo, manifestando que no pueden estar de acuerdo con la postura inicial anunciada por el Gerente, la de no incremento de la masa salarial. Reconocen que la tarea no es fácil por las dificultades que presenta la situación económica.
- Promociones en el puesto de trabajo, vertical, horizontal, posibilitar la promoción cruzada. Permeabilidad de escalas.
- Carrera profesional.
- Ámbito de aplicación.

La organización sindical FETE-UGT prioriza los siguientes puntos:

- Permisos, concretando en aquellos que favorecen la conciliación laboral y familiar.
- Solicitan una permeabilización de las escalas.
- Adhiriéndose en el tratamiento de los temas manifestados por las organizaciones sindicales que le han precedido.

Por último, la organización sindical de Comisiones Obreras se manifiesta en los siguientes términos:

- Si a la adecuación normativa manifestada por el Gerente, aunque limitada por la falta de desarrollo de la Ley, mediante los correspondientes reglamentos.
- Provisión de puestos de trabajo.
- Bolsas de trabajo.
- Homologación en el reconocimiento de trienios con el PAS laboral.

Finalizada la exposición de priorización realizada por las organizaciones sindicales, toma la palabra el Gerente para indicar que, en cuanto a la Adecuación normativa considera que la capacidad de desarrollo indicada en la Ley de Función Pública es competencia de la Junta.

En cuanto al tratamiento de la Carrera Profesional, considera conveniente sujetarnos, como se ha hecho en el establecimiento de la misma y el complemento que le acompaña, a las directrices de la Comunidad Autónoma, con los riesgos que puedan derivarse de ello.

El representante de Comisiones Obreras, José Francisco Llera Cáceres, manifiesta que, dentro del marco de la Ley de Función Pública, es competencia de la Universidad el establecimiento de los criterios, no siendo necesario el esperar al desarrollo que pudiera realizar la Junta.

Indica el Gerente, que él necesita conocer el diseño que marque la Junta y, a su vez, los parámetros que se establezcan.

Toma de nuevo la palabra el representante de Comisiones Obreras para manifestar, que es muy conveniente el que se establezcan los parámetros con la antelación suficiente, al objeto de que el colectivo conozca los mismos y puedan ir preparando el camino con el tiempo suficiente para la obtención de los correspondientes tramos.

Llegado a este punto, el Gerente solicita a consideración este punto. En el sentido, de que la modificación que se propone, el establecimiento de los criterios en la evaluación del complemento de carrera sin esperar al desarrollo del mismo por parte de la Junta, se paralice hasta el desarrollo del establecimiento de los criterios por la Junta.

En relación con este punto, la organización sindical USO solicita aparcar la decisión final y no paralizar la negociación del conjunto del texto, para de esa manera intentar eliminar aquellos obstáculos que impedirían llegar al fin de la negociación.

Sobre este punto, Carrera Profesional, concluye el Gerente proponiendo que se mantenga lo indicado en el II Acuerdo Regulador, hasta el desarrollo del mismo por la Junta de Extremadura.

Y; por último, en cuanto a la petición de adquirir un compromiso plurianual de promoción interna, reitera las palabras dichas anteriormente, él no puede adquirir compromisos que supongan gasto plurianual si no dispone de los medios y disponibilidades económica. Y que al día de hoy, no dispone ni de los medios, ni de disponibilidad económica, manifestando a continuación, que ello no impide que ejercicio a ejercicio puedan darse promociones anuales conforme a aquellas disponibilidades económicas que se dispongan.

Una vez finalizadas esta puesta en común, de temas de carácter general, se acuerda que en una próxima reunión, una vez finalizadas las vacaciones de Navidad, se procederá al tratamiento del Capítulo VII "Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal" y, finalizado éste el Capítulo XIV "Retribuciones. Complemento de Turnicidad":

Por último manifestar que no hay ruegos o preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las doce horas del día indicado.

POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

EL SECRETARIO

Fdo. Luciano Cordero Saavedra

Fdo. José Exposito Albuquerque

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Fdo.
(En representación de CSI-F)

Fdo.
(En representación de Comisiones Obreras)

Fdo.
(En representación de USO)

Fdo.
(En representación de FETE-UGT)